

DIU: dispositivo intrauterino

- Es un método anticonceptivo cómodo y de larga duración que se coloca en el interior de la cavidad uterina.
- Su funcionamiento como anticonceptivo es inmediato tras la colocación.
- Existen varios tipos, dependiendo del material, de la liberación hormonal, etcétera. La elección del mismo corresponde al ginecólogo, según las características de la paciente. Por consiguiente, no debe traerlo, se lo facilitará el Hospital.
- La colocación del DIU es un acto médico que requiere una exploración ginecológica previa.
- Debe contar con una citología reciente (menos de un año). Su ginecólogo le informará de si este método anticonceptivo es el más adecuado tras valorar los riesgos y las contraindicaciones.
- No protege de las enfermedades de transmisión sexual.

LA COLOCACIÓN DEL DIU:

- Se recomienda colocarlo durante la menstruación.
- Tras el parto, hay que esperar de cuatro a seis semanas antes de colocarlo.
- No es recomendable su uso tras un aborto de más de 12 semanas.

DESPUÉS DE LA COLOCACIÓN DEL DIU:

- Puede tener sangrado similar a una regla durante una o dos semanas.
- Puede mantener relaciones sexuales y utilizar tampones de forma inmediata.
- Debe seguir sus controles ginecológicos habituales.
- Debe revisar de forma habitual que el DIU esté bien colocado. Su ginecólogo le explicará cómo hacerlo.
- Existen ciertas complicaciones que se pueden producir tras la colocación del DIU y que debe conocer:
 - Descenso y expulsión del DIU.
 - Reglas abundantes y duraderas.
 - Dolor abdominal, incluso sin tener la menstruación.
 - Infecciones.

SIGNOS DE ALERTA



Acuda al Servicio de Atención a la Mujer si:

- Sufre un retraso en su ciclo menstrual.
- Su flujo tiene mal olor.
- Sufre dolor abdominal.
- Presenta fiebre tras la colocación del DIU.